

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO

DISTRITO: COMAS

PROVINCIA: LIMA

- 1 Políticas globales:** El fin supremo de nuestro trabajo municipal estará dirigido a hacer del Distrito de Comas un centro de vida en donde todos los comeños puedan cumplir sus sueños y esperanzas en un contexto de progreso sostenible y en armonía con el medio ambiente. Para este fin supremo, nos guiamos por un pensamiento humanista, universal, buscando el desarrollo espiritual de todas y todos, desarrollaremos nuestro trabajo en forma intensiva con dedicación exclusiva y en base a la solidaridad, haciendo que la Gestión Municipal desarrolle su máxima eficiencia y operatividad de los servicios públicos municipales en un contexto de promoción del desarrollo local para la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida.

Estructura del Plan

- **Diagnostico y propuestas sobre:**

. Política General I: Calidad de Vida

- **Accesibilidad**

Propuesta

1. Programa de formación de Redes de Promotores por una Vida de Calidad, en el ámbito distrital y por zonales para la promoción del respeto de los derechos de los niños, de los adolescentes, no al abuso ni al trabajo infantil, por la promoción del desarrollo de la mujer, equidad de género, prevención del embarazo en adolescentes, paternidad y sexualidad responsable, violencia familiar, y, respeto a los derechos ciudadanos y humanos, a través de talleres y eventos de sensibilización por zonales, en colegios y organizaciones sociales funcionales, promoviendo a la vez mecanismos de prevención y protección social.
2. Institucionalizar la Escuela de Líderes, procurando la participación de líderes jóvenes en los procesos participativos de desarrollo local y de mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos.
3. Programa de promoción de espacios de concertación donde se incorporen los adultos mayores y personas con discapacidad en los procesos participativos de desarrollo local, así como para su inserción en actividades productivas, deportivas y recreativas y culturales.

4. Desarrollar el programa “Siempre con los que más nos necesitan”, orientado a personas de extrema pobreza, en estado de abandono, a fin de posibilitar atención en salud, alimentos, vivienda y donaciones, en coordinación con Ongs, Médico sin Fronteras, Por una sonrisa feliz, Techo para mi país, Clínicas Solidarias...
5. Programa de Voluntariado de Integración y Convivencia con personas ancianas, para la ayuda en sus domicilios, formación de centros de adultos mayores, ofrecer servicio de ayuda telefónica al anciano, para la socialización o adaptación de las personas mayores con problemas de soledad o aislamiento familiar y para el desarrollo de otras políticas de integración, convivencia y bienestar social con los adultos mayores.
6. Desarrollar políticas de estímulo y de recompensa a las familias que tienen a sus adultos mayores en el domicilio como reconocimiento al esfuerzo, afecto, comprensión y amor por el prójimo con unidad familiar.
7. Coordinación con las instituciones de servicio de bienestar social y de apoyo jurídico para la atención y tratamiento de situaciones de maltrato infantil y violencia de género.
8. Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en materia de educación y empleo efectuando acciones de sensibilización y de difusión orientado a combatir cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza o discapacidad.
9. Promover el respeto y difusión para que el lenguaje braille de los invidentes y el de signos de sordos, sea reconocido oficialmente y cuenta con las facilidades respectivas para el desarrollo de estos grupos vulnerables.
10. Trabajar para eliminar las barreras arquitectónicas que dificultan la vida de los discapacitados. Así como otras actuaciones necesarias para integrar a personas con otras minusvalías, promoviendo, a la vez, reconocimientos a las empresas o comerciantes por llevar a cabo la supresión de barreras arquitectónicas en sus establecimientos.
11. Programa de Fomento y Desarrollo del Voluntariado, como expresión democrática desde la libertad, la gratuidad y la solidaridad, sensibilizando a los grupos sociales hacia una cultura de solidaridad.
12. Apoyo de la administración municipal para la instalación de guarderías infantiles privadas, garantizando el acceso a una guardería a todas aquellas familias que por cuestión de trabajo o situación familiar lo necesiten.

- **Transporte de calidad**

1. Implementar un Programa de Transportes por una Vida Segura, a fin de que las zonas de alta densidad vehicular, o de riesgos de accidentes, sean zonas seguras para los peatones con una adecuada orientación de las calles y avenidas, para el fomento de la educación vial entre los más jóvenes; así como, para establecer criterios de atención a las necesidades de transporte, seguridad y de estacionamiento de la ciudad y de las zonas comerciales en horarios de fin de semana y nocturnos.

- **Accesibilidad a salud**

1. Fortalecer la Mesa de Salud y Medio Ambiente, a fin de incentivar la participación de las iniciativas privadas y de las organizaciones sociales para la ejecución de programas y proyectos de disminución de los niveles de contaminación y de mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de Comas.
2. Coordinar la realización de Campañas Solidarias de Salud orientadas a la prevención de riesgos en salud de los sectores más vulnerables con participación de Clínicas Solidarias y otros.
3. Programa por una Vida Saludable para la inspección técnico-sanitaria permanente a restaurantes, panaderías, pollerías, mercados y similares; así como, para operativos de erradicación de la crianza y beneficio clandestino de porcinos y otros que signifiquen un riesgos para la salud pública y de erradicación de hábitos no saludables.
4. Creación de una ordenanza reguladora de la instalación y funcionamiento de estaciones base de telefonía móvil que; además, facilite la utilización de infraestructuras de antenas de telefonía móvil para varios operadores, fijando el límite máximo de emisión de las antenas de telefonía móvil atendiendo a los

parámetros fijados en la Conferencia de Salzburgo, estableciendo en 1 micro w/ m2 el límite máximo y promoviendo el retiro de aquellas que incumplan dicho límite.

5. Proyecto Centro Médico Municipal para la atención de urgencias en salud de trabajadores municipales y de sus familiares, desarrollando programas preventivos permanentes de salud orientados a los trabajadores de limpieza pública y de parque y jardines.

- **Accesibilidad a recreación, deportes y medio ambiente**

1. Programa una niñez sana por un mundo mejor, para la implementación de infraestructuras de juegos infantiles en parques del Distrito, garantizando espacios de recreación sana, activa y de respeto a los derechos de las niñas y niños de Comas.
2. Promover la creación de una Coordinadora de Deporte, que se encargue de promover medidas de gestión y de administración de los diferentes espacios deportivos optimizando los recursos, así como de la coordinación de la financiación pública o privada al deporte de Comas y para la formación de promotores y técnicos deportivos.
3. Promover programas deportivos diferenciados dirigidos a la infancia, juventud, discapacitados, tercera edad.
4. Política de apoyo a las iniciativas privadas en materia deportiva sin ánimo de lucro.
5. Promocionar el deporte base y en edad escolar, fomentando la utilización de las instalaciones deportivas ubicadas en las escuelas y colegios fuera de los horarios lectivos y durante el fin de semana.
6. Coordinar la promoción y formación de técnicos deportivos, así como para labores de arbitraje o juez deportivo, monitores de tiempo libre y animadores deportivos específicos para el deporte base.
7. Combatir la violencia en el deporte y cualquier actividad antideportiva o fraudulenta, incentivando el fair play.
8. Programa De la Mano con las Ligas Deportivas, a fin de procurar su institucionalización y apoyarlos en su gestión para el desarrollo de sus actividades deportivas con infraestructuras adecuadas.

9. Establecimiento de un cinturón de protección ambiental, “Cinturón Verde y de la Vida”, en las laderas del Distrito, mediante la forestación con especies apropiadas para evitar la contaminación, deslizamientos y la ocupación precaria o de riesgo de viviendas.
10. Implementación del Programa Verde es Vida teniendo como meta rehabilitar o habilitar y embellecer el 100% de los parques y bermas de las avenidas principales del Distrito, concreción de una Escuela Ambiental, formación de brigadistas juveniles ecológicos y escolares, implementación de minibosques, maximizar el uso de las bermas, arborización y densificación de las áreas verdes de los centros educativos y demás locales institucionales que cuenten con áreas para tales fines; así como, para promover concursos de parques.
11. Implementación de un Sistema de Riego utilizando aguas tratadas o recicladas ubicando una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en la zona de Chacra Cerro.
12. Producción de plantas ornamentales y forestales en el Vivero Municipal Sinchi Roca, para las áreas verdes instaladas y por instalar, así como para el sostenimiento del Programa Un Árbol para cada Comeño, el cual iría acompañado de una placa explicativa detallando nombre y fecha de nacimiento del ciudadano vecino o nacido en Comas, fomentando la participación de los estudiantes y jóvenes en actividades de forestación y de reforestación.
13. Proyecto Parque Lineal del Río Chillón, para garantizar la faja marginal del río Chillón, asegurando la limpieza de río, construir un paseo o malecón y forestar minibosques que comprenda, a la vez, un área saludable y atractivo turístico del Distrito.
14. Elaboración de un mapa de ruidos de la ciudad, para identificar y prevenir las causas del exceso de contaminación acústica.
15. Promover el transporte público con el consumo de energía renovable, apostando por la implantación de servicios de transporte propulsados por energía alternativa limpias (gas, electricidad, solar y otros).
16. Promover el reciclado de los residuos verdes u orgánicos mediante la obtención de compostaje natural, fomentando el reciclado de los desechos naturales de parques o jardines particulares.
17. Programa de sensibilización ciudadana en materia medioambiental con implementación de programas educativos en los escolares (Aulas Sensibles para un Futuro Saludable), así como, a través de campamentos y visitas guiadas.
18. Programa de Voluntariado de Serenos de Parques como encargados del cuidado de parques y jardines, la coordinación y control del mantenimiento y vigilancia de estas zonas recreativas e informar los posibles desordenes públicos que se produzcan.

19. Fomentar un Programa de Control y de Adopción de Mascotas, para evitar la proliferación de canes en las calles.
20. Gestionar la cooperación para la instalación de un Centro de Impacto Ambiental, colocación de paneles de información sobre la calidad del aire, control de emisiones contaminantes, elaboración de un mapa de ruidos de la ciudad, y para diseñar planes específicos medioambientales.
21. Promover la instalación de baños y urinarios públicos distribuidos estratégicamente por zonas de recreo de la ciudad, de concentración pública, así como, en parques y jardines.
22. Creación de una ordenanza reguladora de la instalación y funcionamiento de estaciones base de telefonía móvil que; además, facilite la utilización de infraestructuras de antenas de telefonía móvil para varios operadores, fijando el límite máximo de emisión de las antenas de telefonía móvil atendiendo a los parámetros fijados en la Conferencia de Salzburgo, estableciendo en 1 micro w/ m² el límite máximo y promoviendo el retiro de aquellas que incumplan dicho límite.
23. Promover la utilización de energías renovables en instalaciones publicas.

- **Limpieza**

1. Proyecto Planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos, consistente en una Planta de Transferencia, Planta de Segregado y Planta de Reciclado y de Materiales Alternativos de Construcción y Planta de Compostaje a ubicarse en el sector Fundo Chacra Cerro; así como, para la adquisición y repotenciación del parque automotriz y de maquinarias para la recolección de residuos sólidos que garanticen la solución integral de la problemática de residuos sólidos del Distrito.
2. Programa de Segregación y Reciclado de Residuos Sólidos urbanos estableciendo mecanismos que permitan tales actividades desde los centros educativos, hogares, asesorando a empresarios y comerciantes sobre la normativa y buenas prácticas de segregado y reciclado; y, promoviendo concursos.
3. Promover medidas eficaces para la reducción de emisiones y combustión de elementos contaminantes.

4. Promover la cooperación para la instalación de expendedores de bolsas para excrementos caninos y señalización del horario y espacios para su esparcimiento, así como implantación de contenedores para depositar estos excrementos.
5. Programa de Voluntariado de Vigilantes de Limpieza Pública como encargados del control y mantenimiento de la prestación de los servicios de limpieza pública.

- **Valores, cultura y educación**

1. Promover una agenda cultural anual: Cultura para todos por un mundo mejor, a ser implementado en el Palacio Municipal de la Cultura, la Juventud y del Adulto Mayor, buscando la participación de la niñez, juventud y ciudadanía en general puedan contar con espacios y medios para desarrollar actividades culturales, conciertos, encuentros, aprendizaje del arte y la cultura, etc.
2. Propiciar la participación de la cooperación para la implementación de Bibliotecas Virtuales en el Distrito.
3. Implementar un Programa de Erradicación del Analfabetismo Informático, con participación de cabinas de Internet, bibliotecas virtuales, agentes cooperantes, centros de formación en informática, empresas de venta de productos informáticos para permitir el acceso a las tecnologías de información y comunicación de los vecinos que aún no acceden a ello, teniendo como primera etapa a los microempresarios del Distrito.
4. Promover el reconocimiento de las personas o instituciones que destacan, o apoyan, en el campo de la educación, la cultura, ciencia, deporte y el arte.
5. Programa Comas Capital Cultural de Lima Norte, a fin de gestionar el apoyo a los distintos grupos culturales y de teatro del Distrito, en la implementación de sus actividades y en cuanto a su participación en eventos como el Fiteca, Fica, Todas la Artes, Día Mundial del Teatro y otros.
6. Promover un concurso para la aprobación del Escudo y Lema Municipal, Lema Distrital.
7. Promover la creación de un Museo de la Historia de Comas en el Valle del Río Chillón y en Lima Norte.

8. Colocación de leyendas explicativas de los monumentos, y lugares geográficos estableciendo recorridos de rutas monumentales y culturales de la ciudad.
9. Promover la creación de una Comisión de la Juventud, articulado con el Consejo Nacional de la Juventud, que promueva la atención de las demandas de la niñez y de la juventud, incentive el reconocimiento municipal y la representatividad de los órganos juveniles, se promueva convenios de cooperación y financiamiento, se coordine las iniciativas privadas y públicas en materia de juventud; así como para dar cabida a los jóvenes en la participación de la vida municipal.
10. Coordinar y promover una oficina móvil de información juvenil, vehículo adaptado como oficina, el Bus Mundo Joven; donde, además se brinde asesoría de sexualidad, anticoncepción y afectividad y desarrollo personal para los jóvenes.
11. Centro de promoción de empleo para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, así como para asesorar a la juventud de los derechos y deberes laborales; así como para promover el espíritu empresarial de los jóvenes y apoyar económicamente las iniciativas de jóvenes empresarios.
12. Propiciar la elaboración de programas para el ocio alternativo nocturno, como alternativa de tiempo libre, aprovechando los espacios públicos y también llegando a determinados acuerdos con entidades privadas que puedan aportar elementos importantes para el desarrollo de estas iniciativas
13. Promover medidas que posibiliten la libre creación cultural tales como becas, uso público de locales, talleres, exposiciones-venta de obras artísticas, fondos editoriales y otros, evitando situaciones de desmoralización cultural.
14. Venta de entradas a través de Internet de los espectáculos culturales promovidos por la Municipalidad.
15. Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades en materia de educación, cultura y empleo efectuando acciones de sensibilización y de difusión orientado a combatir cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza o discapacidad

- **Seguridad**

1. Fortalecer el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana, para garantizar las políticas y acciones del Sistema de Seguridad Ciudadana, para promover la conformación de la Coordinadora Interdistrital de Seguridad Ciudadana de Lima Norte, la conformación de los Comités de Seguridad Ciudadana Zonales y los coordinadores de seguridad ciudadana en cada organización social vecinal.

2. Proyecto Red Orbital Integral para la Seguridad de Todos, con la instalación de sirenas, establecimiento de redes de comunicación vía teléfonos o radios, colocación de módulos de seguridad ciudadana, colocación de cámaras de video en zonas estratégicas y un Centro de Control e Información en Seguridad Ciudadana.
3. Consolidación de la Red de Atención contra la Violencia Familiar, en coordinación con ongs, comisarías, casas de refugio, promotoras, etc.
4. Proyecto Centro Municipal de Conciliación, a fin de promover una cultura de paz.
5. Capacitación y motivación para posibilitar el incremento del número de Brigadistas Voluntarios como soporte humano para las acciones de Defensa Civil.
6. Realizar acciones de educación y prevención en Defensa Civil, en Centros Educativos, Instituciones, así como en las zonas de alto riesgo como es el caso de las partes altas donde hay peligro de deslizamiento.
7. Desarrollar programas de educación y prevención sobre el uso indebido de drogas, alcoholismo, prostitución, violencia familiar, prevención de violencia juvenil y de recuperación de jóvenes involucrados en las pandillas del Distrito, a través de Programa Mi Jato, Contradrogas, Casas de Refugio, etc.
8. Coordinar, planificar y realizar operativos en coordinación con la Policía Nacional y la Fiscalía del Cono Norte para combatir a microcomercializadores de drogas, la venta callejera de alcohol, clausura de prostíbulos o de establecimientos que atenten contra la moral y las buenas costumbres de los vecinos.
9. Realizar campañas de información por sectores, dirigidas a los segmentos de población más vulnerables o menos protegidos, a fin de promover la creación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, formación de promotores en cultura de paz, de prevención de riesgos inducidos.
10. Promover y coordinar, con la Policía Nacional, a fin de que se garantice que la labor de la policía local se pueda desarrollar de manera mucho más cercana a los vecinos, promocionando que se asignen policías en cada barrio, para hacer una labor de proximidad, y conseguir que el policía tenga conocimiento de las características particulares de cada zona y poder llevar a cabo su trabajo de la manera mas justa y eficaz.

. Política General II: Infraestructura

- **Vialidad**

1. Promover la integración interna este-oeste y la descongestión vehicular, de acuerdo al Plan Vial Metropolitano, así como promoviendo la construcción de cruces de interconexión en las Avenidas Puno y Belaunde con la Avenida Tupac Amaru.
2. Proseguir con las gestiones para que a través de la Municipalidad Metropolitana se habilite o pavimente las avenidas arteriales y colectoras como las Avenidas Felipe Pinglo Alva, Andrés Avelino Cáceres, Señor de los Milagros y Revolución en Collique, las pistas auxiliares de las Avenidas Tupac Amaru, Metropolitana, Universitaria, Panamericana Norte, y otros.
3. Gestionar la habilitación de la Av. Universitaria con la inclusión de una ciclovía, forestación, construcción de veredas y sardineles y construcción de paraderos.
4. Promover la actualización del Sistema Vial Distrital conforme a la realidad distrital y necesidades viales según zonales.

• **Desarrollo urbano y vivienda**

1. Programa Hombro a Hombro, Juntos por el Desarrollo, para la ejecución de obras de infraestructura, la construcción de veredas y sardineles en las zonales a través de sistemas cofinanciados con los vecinos y para la pavimentación de 300,000 metros cuadrados de pistas.
2. Implementación de un Proyecto Máquinas para el Desarrollo, que signifique la repotenciación, adquisición, alquiler de maquinaria pesada, y contar con el equipo humano necesario para la realización de obras de pavimentación con participación organizada siguiendo un cronograma de desarrollo aprobado por las zonales, según proyectos técnicos viables.
3. Promover y apoyar el saneamiento físico-legal de los nuevos asentamientos humanos y asociaciones de vivienda del Distrito.
4. Promover la construcción del Teleférico y Mirador Comas para el Mundo, ubicado en el Cerro Dios es Amor, con participación de la empresa privada para promover el desarrollo local y el turismo en Lima Norte.
5. Elaboración de un “Estudio de Mejoramiento de Vivienda para los Comeños” que permita analizar la problemática de la vivienda, proponer sistemas o mecanismos para el mejoramiento de las viviendas comeñas, para la promoción adecuada y satisfactoria de la inversión pública o privada en vivienda; así como, en lo

relacionado con los servicios públicos orientados a contar con viviendas adecuadas para el desarrollo de las familias comeñas.

6. Zonificación y gestión municipal del suelo público para la regulación y promoción municipal de zonas y espacios para el desarrollo de la ciudad en función a las necesidades futuras y solución de la problemática en materia de zonificación y planificación del desarrollo de la ciudad.
7. Promover la creación de un organismo que proporcionando la información pertinente y aplicando las nuevas tecnologías de información permita al ciudadano encontrar respuesta a todas las dudas y necesidades que le surjan respecto a programas de acceso a viviendas; así como, para el mejoramiento de los servicios y comodidad de las casas del vecindario comeño; y para la adquisición de viviendas usadas y de impulso al alquiler de viviendas en condiciones y precios apropiados.
8. Declarar como Zona Especial de Desarrollo Estratégico (ZEDE), el sector del Fundo Chacra Cerro Alto y Bajo, a fin de lograr el saneamiento físico legal de los agrupamientos de vivienda existentes, establecer espacios para la implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Proyecto de Defensa de las Zonas Agrícolas, Proyecto de Drenaje, Planta Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos, espacios para el desarrollo de la pequeña y micro empresa, y de promoción de la recreación y turismo.
9. Promover un Proyecto de iluminación de edificios y monumentos de nuestra ciudad.
10. Promover una armonía estética y de los acabados exteriores en las edificaciones de la ciudad, mediante la elaboración de una Ordenanza de acabados exteriores.

• Transporte

1. Promover la construcción de una Estación Integral de pasajeros para integrar el servicio de Corredor Comas-Chorrillos, con el de autobuses de pasajeros, unidades de transporte urbano y de taxis aprovechando la construcción de la nueva estación del Corredor Comas-Chorrillos.
2. Sustitución de determinadas multas por infracciones de transporte por cursos de educación vial y de manejo seguro.
3. Programa de reordenamiento concertado del transporte de vehículos menores (mototaxis) con las asociaciones de transportistas para un transporte con calidad y de respeto a la vida.

• **Para la competitividad: Básica productiva**

1. Promover y gestionar que el área del Aéreo Club de Collique, se transforme en un área de desarrollo estratégico para las micro y pequeñas empresas y como área de recreación para las poblaciones de Lima Nortes.
- 2.
3. Construcción, implementación y funcionamiento del Centro Cívico Municipal ubicado en la Asociación Santa Luzmila, para brindar servicios administrativos de calidad atendiendo las demandas de la ciudadanía, así como promoviendo el desarrollo económico del entorno con participación de la empresa privada.

. Política General III: Competitividad

• **Comercio local, hacia las regiones y externo**

1. Seguir facilitando la construcción y funcionamiento de centros comerciales (Metro, Eco, Veá, Ripley) y promover la instalación de otros como Terminal de Transportes, Terminal Pesquero o Frigorífico, Mercados de Productores, etc., para la generación de empleo y desarrollo económico local.
2. Promover la consolidación de circuitos económicos o de conglomerados comerciales y de servicios en las Avenidas Tupac Amaru, Universitaria, Maestro, Belaunde, Honduras.
3. Promover, concertar y lograr acuerdos de cooperación interinstitucional para la ejecución de programas de capacitación y financiamiento para iniciativas provenientes de jóvenes comeños y de micro o pequeños empresarios orientados a la economía regional, nacional y de exportación.

4. Promover la formación de Expo-Ferias para la exposición, capacitación, intercambio de experiencias y comercialización de microempresas o empresas productivas, de servicios y de comercialización.
5. Promover un Programa de Redes Empresariales, a fin de integrar por zonales a los microempresarios, según líneas de actividad económica, para el desarrollo de su competitividad, capacitación, formación de corporaciones o conglomerados, adquisición de tecnologías y otros tendientes al mejoramiento de su calidad y desarrollo de ventas.
6. Promover la construcción de un Parque Empresarial, como centro de exhibición de empresas de la ciudad.
7. Elaboración de Planes Estratégicos en las diferentes zonales, con el fin de mejorar y promover el uso adecuado de los espacios de la ciudad y la construcción de nuevas infraestructuras tendientes al desarrollo y realización de los vecinos.
8. Promover el desarrollo económico de la ciudad, aplicando políticas que doten a las zonas comerciales condiciones para su fortalecimiento, en centros comerciales, conglomerados o campos feriales tendientes a la especialización por ramas de producción o de servicios con valor agregado en imagen, marketing, gestión de ventas y compras, ofertas, créditos ofrecidos a los clientes y usuarios.
9. Planificación para regular, informar, señalar y facilitar el estacionamiento en zonas comerciales en días y horarios según características del tránsito y de la zona comercial en combinación con la tranquilidad del vecindario.
10. Promover en las zonas comerciales de sistemas y horarios de recolección de residuos sólidos según su categorización o características de segregación, a fin de conseguir higiene y salud que hagan estas zonas atractivas al ciudadano y al visitante.
11. Promover y gestionar constantemente para que se garantice la seguridad tanto para el ciudadano como para los ciudadanos, empresarios y comerciantes con una mayor dotación policial en las calles para conseguir se perciba su presencia.
12. Promover y gestionar que se garantice iluminación de las zonas de comercio, así como una adecuada pavimentación y construcción de veredas.
13. Promover planes de peatonalización de las zonas comerciales, donde se desarrolle adecuadamente el transporte público como peatonal, esto debe de ir acompañado de una revisión efectiva de los horarios de tránsito, así como el control de las autorizaciones de circulación de los vehículos menores teniendo en cuenta la aplicación de sanciones por infracciones cometidas tanto de los transportistas como de los peatones.

14. Promover la formación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, para el desarrollo de políticas preventivas a favor de los consumidores y usuarios.
15. Realización, en forma coordinada con los órganos rectores pertinentes, de talleres o aulas de formación ciudadana en el consumo informado, razonable, saludable y responsable.
16. Promover e incentivar en las empresas y establecimientos que fomenten un trabajo decente con empleos igualitario en hombres, mujeres y discapacitados tanto en la calidad del empleo, como en la remuneración económica.

- **Desarrollo del turismo local, receptivo y nacional**

1. Promover la puesta en valor de las zonas arqueológicas del Distrito, con participación de la cooperación internacional, a fin de promover un circuito turístico.
2. Implementar el Inventario del Patrimonio Histórico Cultural de Comas, a fin de implementar circuito de turismo cultural y programas de desarrollo de identidad local.
3. Promover una Marca Distrito, con participación de los sectores culturales, sociales, institucionales, empresariales y de cooperación, a fin de logra el posicionamiento del Distrito en Lima Norte, el Perú y en el Mundo, según sus potencialidades culturales, de servicio y de la calidad de su gente.
4. Creación de un Servicio de Voluntariado de Guías Turísticos para ofrecer información y realizar recorridos turísticos guiado en nuestra ciudad.
5. Promover la potenciación del Turismo Gastronómico en la zona comercial de la Avenida Trapiche.
6. Promover la potenciación del Turismo Cultural, potenciando actos culturales, como teatro, exposiciones, muestras folclóricas, festivas; así como, fomentando torneos deportivos que hagan de nuestra ciudad un atractivo de turismo deportivo, etc.
7. Creación de una pagina web oficial de turismo en la que se recoja informaciones tales como, clima, horarios, información de fiestas locales, teléfonos de interés, localización, como llegar, alojamientos, hoteles y hostales, información de museos, espacios culturales, teatro, exposiciones, lugares gastronómicos de la ciudad, actividades deportivas, paseos por la ciudad, información sobre la ciudad.

- **Desarrollo empresarial: Pymes, Mypes**

- **Desarrollo conocimiento y actitud emprendedora**

-

. Política General IV: Gestión de la Ciudad y Municipal

- **Gestión eficiente, eficaz, moderna y acorde a una estrategia de desarrollo hacia la sociedad**

1. Fortalecer e institucionalizar los espacios de concertación como las Mesas de Salud y Medio Ambiente, de Género, Consejo Distrital de la Juventud, Comité de Coordinación Local Distrital, Juntas Vecinales, Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Comité Distrital de Defensa Civil, Junta de Delegados Vecinales y otros, para trabajar el desarrollo local concertado.
2. Promover la democratización de los Juntas Vecinales Zonales, a través de la aprobación de planes estratégicos de desarrollo zonales, identificación de potencialidades o competitividades zonales, renovación periódica de sus cuadros representativos, manuales de funcionamiento y otros tendientes a un desarrollo integral por zonales.
3. Realización de Audiencias Públicas Distritales de Rendición de Cuentas, y de audiencias de rendición de cuentas por zonales, a fin de conocer la atención e inversión pública municipal según la problemática de cada zonal.
4. Promover y concertar todos los acuerdos necesarios para la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o instituciones privadas en el marco de la implementación técnica, de cooperación financiera y de consultoría del Plan de Desarrollo Concertado al 2010, así como para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado al 2021.
5. Implementar un Banco de Proyectos para el Desarrollo y la Modernidad, a fin de obtener los perfiles de proyectos para su ejecución y financiamiento según los requerimientos legales del país o de la cooperación técnica internacional.
6. Garantizar que las poblaciones y ciudadanos de Comas se sientan representados, cercanos y protagonistas en las decisiones importantes de la ciudad, abriendo más y nuevos mecanismos o sistemas participación ciudadana en la toma de decisiones que vayan a afectar a las poblaciones comeñas.

7. Creación de un Consejo Cívico Municipal, órgano compuesto por representantes de la sociedad civil organizada y de todos los estamentos de la ciudad tales como: Organizaciones Sociales vecinales, comunales o funcionales; administraciones de los sectores de salud, educación y otros; Federaciones o centrales de organizaciones o asociaciones de Comas, representantes del sector empresarial, productivo, de servicios y financiero existentes en el Distrito; de organizaciones culturales, ONGs, de la Iglesia, de la Policía Nacional, a fin de aunar esfuerzos para sacar adelante las propuestas más importantes en beneficio de todos los comeños, de las entidades o instituciones que realicen vivencia o actividades en Comas, dando participación y decisión a todos los grupos representativos de la ciudadanía, para crear una ciudad en la que todos se sientan identificados, y en la que cada persona sea esencial e indispensable, logrando que las decisiones municipales nazcan con el mayor respaldo social.
8. Facilitar que los ciudadanos conozcan y efectúen un seguimiento de los planes estratégicos y de desarrollo de la ciudad.
9. Creación del sistema Defensor Municipal, para garantizar los derechos de los contribuyentes y ciudadanos comeños frente a la Administración municipal; además, debe servir como medio eficaz para canalizar y hacer llegar los problemas sociales y ciudadanos de un modo directo.
10. Creación de un correo electrónico en el portal de la Municipalidad y de una red de buzones “ Comas para todos los comeños”, donde los ciudadanos puedan emitir su opinión acerca de la situación de la problemática de la ciudad, realizar quejas o sugerencias, y así crear un canal para que la opinión ciudadana llegue de modo directo a la Municipalidad con la obligación de garantizar una respuesta y atención oportuna de parte de la Gerencia competente.
11. Creación de la “Ventana de Atención Directa”, por el que a través de la pagina Web del la Municipalidad, los contribuyentes y vecinos puedan acceder e imprimir sus estados de cuenta de las diferentes tasas o tributos municipales, generar la emisión de licencias o certificados municipales, presentar recursos administrativos, y otros tramites similares, logrando que la tecnología este al servicio de los ciudadanos. Para garantizar esto, se efectuaran convenios de cooperación con los conductores o asociaciones de cabinas de Internet, a fin de que puedan facilitar el acceso de los vecinos y ciudadanía a la “Ventana de Atención Directa”.
12. Desarrollar programas de tramitación de expedientes administrativos a través de Internet para facilitar a los ciudadanos el acceso y relación con la Administración Municipal.
13. Potenciación de políticas y convenios con conductores o asociaciones de cabinas de Internet, a fin de garantizar la posibilidad de acceso a equipos informáticos por parte de todos ciudadanos.

- **Simplificación administrativa**
- **Modernización de procesos**
- **Uso de informática estabilidad de equipos técnicos**